



(CUI. 11001023000020250029900)
MARÍA ESTEFANÍA GONZÁLEZ BENAVIDES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 144482
FALLO 8 DE ABRIL DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de abril de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 8 de abril de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **MARÍA ESTEFANÍA GONZÁLEZ BENAVIDES**, contra la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y la Unión Temporal Formación Judicial 2019.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a los concursantes inscritos en la convocatoria 27 de la Rama Judicial, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 36BD0FF18CBD2FD712104E94C988E424689810FC68C1FFE498FB78EF6E2E6B3